

Expte:278
Proyecto de Ampliación del Colector de Cúllar para Traslado
de Residuales a Edar de los Vados (Granada)

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don **NOEL LOPEZ LINARES**, ha dictado el siguiente

DECRETO

En relación con los escritos de reclamación de fecha de 15 de julio de 2019 y registro de entrada en este consorcio nº 1063 y de 18 de julio de 2019 y registro de entrada en este consorcio nº 1073, ambos efectuados por Sr. D. Gustavo A. Montoro García, como titular de la parcela 120 del polígono 10 de Vegas del Genil (*FINCA 13*).

ANTECEDENTES DE HECHO

1

Visto las actas de previa ocupación, de ocupación definitiva y de acuerdo de justiprecio, firmadas por Don Gustavo A. Montoro Gacía, el día 18 de septiembre de 2018 en el Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Visto el informe de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 27 de enero de 2020, por Doña Pilar Mateos Ruiz, director de obra, que refleja el incremento de superficie respecto a lo inicialmente expropiado correspondiente a ocupación temporal.

Visto el informe jurídico de la Abogada, colegiada nº 5453 ICAMUR Doña M.^a. Encarnación González Sáez de fecha 12 de febrero de 2020.

HE RESUELTO

1. **ESTIMAR** las reclamaciones efectuadas por el Sr. D. Gustavo A. Montoro García, en relación a la mayor superficie ocupada temporalmente, según informe de la Directora de Obra, Doña Pilar Mateos Ruiz que pone de manifiesto que se han realizado trabajos de desbroce ocupando una superficie mayor a la reflejada en la separata de expropiaciones, se procederá a ingresarle la cantidad de 151,60€ en concepto de ocupación temporal que excede de la ya indemnizada en el acuerdo de justiprecio firmado el 18 de septiembre de 2018.

Código Seguro De Verificación	xFWQsQduXeknQhrACLcXLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2020 11:44:18
Observaciones		Firmado	27/02/2020 11:06:28
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 1/2



2. Comunicar el presente a Intervención-Tesorería del Consorcio de la Vega Sierra Elvira para que se proceda al pago.

Así lo dispongo en al lugar al principio indicado y fecha de la firma electrónica


EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

C.I.F.: P 6800010H

2

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.º10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

Código Seguro De Verificación	xFWQsQduXeknQhrAClcXLA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2020 11:44:18		
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2020 11:06:28		
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página		2/2